

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21606** *ALCAD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ATICA INNOVATION, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Socios de ALCAD, S.L. y el Accionista Único de ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal, han adoptado en fecha 10 de junio de 2009 los respectivos acuerdos y decisiones de fusión por absorción, en virtud de los cuales ALCAD, S.L. absorbe a ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la citada operación de fusión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Irún, 10 de junio de 2009.- D. Antonio María Galarza Garayalde, Presidente de ALCAD, S.L., y Administrador Único de ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A090049843-1